

TEMUCO,

0 7 AGU. ZU14

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la

Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-498

Clasificación : ALCOHOLES

Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA

Código Actividad : 552.010

Dirección Comercial : LOS COPIHUES N°1499

Nombre del Comprador : SOCIEDAD CERVECERA AGROINDUSTRIAL CASSUNI LTDA

RUT Comprador : 76.185.223-K

Dirección Particular : LAGO RANCO N°01845, VILLA SUIZA

Nombre del Rep. Legal : FERNANDEZ GONZALEZ DUBERLI EDUARDO

Rut Rep. Legal

Nombre del Vendedor : CORDOVA CHAVEZ LEONARDO ERWIN

RUT

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 29.07.2014

Transferencia N° : 79

Fecha : 01.08.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JOHN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

VIVRU/gra
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS